

## INFORMACION SOBRE EL COMEDOR ESCOLAR

Alumnos de 1º y 2º de EDUCACIÓN INFANTIL (3 y 4 AÑOS)

**Su hijo/a ----- tiene plaza de Comedor**

El próximo día 1 de octubre empieza el Servicio de Comedor de octubre a mayo, en jornada de mañana y tarde, lo que causará un aumento de comensales. El abono de las mensualidades del comedor se girarán por el banco a partir del día 5 de cada mes. El alumnado con ayuda de Comedor de la DGA/Ayuntamiento, deberán abonar en secretaría antes del día 5 una cuota mensual de 6 €/escolar. El impago de dicha cuota antes del 5 de cada mes supondrá ser dado de baja del servicio de comedor.

### ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR:

– Control de los alumnos en la planta baja por parte de sus monitoras Srtas. Angelines, Lidia y Julia; colocación de batas y lavado de manos. Las batas y los baberos deben ir **¡¡MARCADAS CON SU NOMBRE!!** al igual que en la ropa de abrigo, mochilas, bolsas, etc. Los baberos deben llevar goma elástica para evitar tener que ir haciendo lazadas que tantos problemas nos dan.

Para los niños/as de 3 y 4 años que duermen siesta **disponemos de sábanas ajustables** para las hamacas, que los viernes se les enviará para su lavado junto al babero. Su mal uso o pérdida será cargado a la familia.

– Pasan al comedor. Empiezan a comer.

– Acabada la comida, realizan el aseo personal (sin lavado de dientes).

– A partir del día 1 de octubre harán siesta en la sala múltiple, cada alumno tiene su hamaca. Deben traer una manta pequeña marcada con su nombre.

– Se van incorporando de su siesta y se preparan para ir con su monitora a la clase correspondiente (sólo en la doble jornada). A partir de octubre los niños/as que no quieran dormir siesta deben comunicarlo a Dirección y a partir de las 13:50 salen al recreo, y voluntariamente pueden realizar actividades extraescolares con el APA (cerámica, iniciación deportiva). No obstante los tutores/as nos manifiestan lo conveniente que es para el alumno/a descansar ese tiempo de siesta y llegar a clase “frescos”.

El Equipo Directivo organiza los tiempos con flexibilidad, señala los espacios de uso y funciones de los monitores. Igualmente confecciona el menú mensual en los primeros días de cada mes con el fin de dárselo a ustedes para que organicen las cenas adecuadamente y de forma equilibrada.

### **La familia aportará**

-Una **manta** pequeña para la siesta marcada con su nombre. La **bata** marcada con su nombre.

-Un **babero** grande con el nombre, que se sujete con una goma para evitar nudos.

-**Ropa interior y un pantalón de chándal** con las iniciales, por si acaso.

Igualmente recibirá el **cargo mensual** del Comedor a través de su caja/banco señalado por un importe de **96 euros en la primera semana de cada mes**, (92€ a partir del 1 de enero de 2015) salvo los que se pagan en metálico en secretaría. Deberá comunicar por escrito cualquier enfermedad o circunstancia que deba conocerse para el buen funcionamiento del Comedor. Si desea contactar por teléfono con la monitora de su hijo debe hacerlo a partir de las 15 h.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014.